

32665	FOLIO NO.
07/10/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARCAT

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE	JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
II.2.-CARGO	ENLACE
II.3.-ORIGEN	México
II.4.-RFC	BAYJ880104G44
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
Villagran	28/09/2015 28/09/2015	1	0.00	500.00
Guajuato	29/09/2015 29/09/2015	1	0.00	500.00
León	30/09/2015 30/09/2015	1	0.00	500.00
Irapuato		0	0.00	500.00
TOTAL DÍAS:		3	0	
EUROS		0.00		
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO		0.0000		
DOLARES		0.00		
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO		0.0000		
PESOS		1,500.00		

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS
--

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	EUROS	DOLARES	PESOS
IV.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	0.00	0.00
V.2 CLAVE DE VEHICULO	0.00		
V.3 KMS. RECORRIDOS			
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA			
V.5 LTS. GASOLINA			
V.6 IMPORTE DE PEAJES			
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	1,000.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	1,000.00
IV.7 NO EJERCIDO			500.00
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	1,500.00

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISION 29 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, AL OPERATIVO CARRETERO EN DISTINTOS PUNTOS MUNICIPIOS VILLAGRAN Y LEÓN, GTO. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION A EMPRESAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, VEHICULO OFICIAL PLACAS GPC5869 TARJETA 285940 MONTO DE GASOLINA DE \$850.00, MONTO DE VIÁTICOS DE \$1500.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 343JABY.

VII. OBSERVACIONES
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

ENLACE

RECIBIDO

07 OCT. 2015

FINANCIERO GTO.

0000412

0000413

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

NA

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZÓ EL OPERATIVO CARRETERO EN MATERIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN LOS MUNICIPIOS DE IRAPUATO Y LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DÍAS 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DICHO OPERATIVO SE REVISARON VARIAS UNIDADES, DERIVÁNDOSE DE LAS MISMAS, IRREGULARIDADES LEVES, CABE MENCIONAR QUE EL OPERATIVO TUVO LUGAR DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS.

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

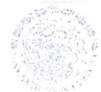
II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIIP15287	28/09/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	500.00
OVI9M9734	29/09/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	500.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,000.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,000.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

Pág. 1 de 1

SEMARAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

32665	FOLIO NO.
07/10/2015	FECHA

NÚMERO DE PROCESO 353750

FECHA 28 Y 29
SEPTIEMBRE

INSPECCIÓN EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA EMPRESA JCB AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
Expediente FPPA/18.2/2C.27.1/00250-15

SE REALIZÓ EL OPERATIVO CARRETERO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, DENTRO DEL CUAL SE INSPECCIONA LA UNIDAD PERTENECIENTE A LA EMPRESA TRANSPORTISTA DENOMINADA JCB AMBIENTAL, S.A. DE C.V., ENCONTRANDO IRREGULARIDADES LEVES EN EL EMBARQUE REVISADO, DICHO OPERATIVO SE DESARROLLO DE LAS 9:00 AM A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, GENERÁNDOSE EL EXPEDIENTE ARRIBA MENCIONADO.

INSPECCIÓN EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA EMPRESA AUTO TODO MEXICANA, S.A. DE C.V.
Expediente FPPA/18.2/2C.27.1/00252-15

SE REALIZÓ EL OPERATIVO CARRETERO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, DENTRO DEL CUAL SE INSPECCIONA LA UNIDAD PERTENECIENTE A LA EMPRESA TRANSPORTISTA DENOMINADA AUTO TODO MEXICANA, S.A. DE C.V., ENCONTRANDO IRREGULARIDADES LEVES EN EL EMBARQUE REVISADO, DICHO OPERATIVO SE DESARROLLO DE LAS 9:00 AM A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, GENERÁNDOSE EL EXPEDIENTE ARRIBA MENCIONADO.

ATENTAMENTE
JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

FECHA DE ENTREGA: 5 de octubre 2015 11:00 am
HORA DE ENTREGA: 11:00 am
FECHA DE REVISIÓN: 5 de octubre 2015 5:00 pm
HORA DE REVISIÓN: 5:00 pm

0000414



afería de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuahémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET

81170207530013

FECHA DE EMISION

2015-09-29T18:53:32

OCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200,
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MX
C: PFP20718FB2

PRODUCTO		COSTO	
ANTIDAD	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO

1	CONSUMO	PZA	\$484.91
TOTAL			\$484.91

TOTAL			\$484.91
IVA 16 %			\$77.59
SUBTOTAL			\$484.91

GAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO		NSUMO DEL DIA 29-09-2015	
*****QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.*****			
TODO DE PAGO: Efectivo		ENTA DE PAGO:	

Folio Fiscal		Fecha y Hora de Certificación	
D8925DE-F756-4ADE-8ACC-8BF2322EE4DD		2015-09-29T18:54:32	
No. Certificado Digital		00001000000304843342	
Forma de Pago		Pago en una sola exhibición	

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018

› Digital del Emisor:

c:UNSN+yu8PBQWMeYlUThjmr4bLNI+FITvruQhOrlymsVjya9DioLqPscV6ranJomq7e23Ly0JAaNS9+DXZYHpiOF6jbhqzzZ2pyZryvUeRiznh

› Digital del SAT:

3MDHREBWC/0HT44v0Q2CTCDNTg+a62D/B5n6gji46Yy9QNe77qsi6QPTunhoHuZP2fAIDeKfAXKUQRgihi3sp6N/h+TYba+AfRm7WMLKU

ana Original del complemento de certificación digital del SAT:

8:54:32LCyRcUNZ+yu8PBQWMeYlUThjmr4bLNI+FITvruQhOrlymsVjya9DioLqPscV6ranJomq7e23Ly0JAaNS9+DXZYHpiOF6jbhqzzZ2py





2015-09-28T18:43:27

OVIIP 15287

36700, MEXICO

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

C: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	U DE M		P. UNITARIO	TOTAL
	COSTO				

1	CONSUMO	PZA	\$425.39	\$425.39
---	---------	-----	----------	----------

[illegible][illegible]

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

[illegible]

				TOTAL DE PAGOS Efectivos

ENTRADA DE PAGO:	TODOS DE PAGO: Efectivo
-------------------------	--------------------------------

*****SUBTOTALS NOVENA X TRES PESOS 451.00		
*****SUBTOTAL		\$425.39

	IVA 16 %	\$90.88.06
--	----------	------------

GAR DE EXPEDICIÓN		SALAMANCA, GUANAJUATO		INSUMO DEL DIA 28-09-2015	
TOTAL		\$493.45			

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
--------------	-------------------------------	-------------------------	---------------

E08998-D924-4CD3-AC04-B9E6E10557509	2015-09-28T18:44:28	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición
-------------------------------------	---------------------	----------------------	-----------------------------

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018

o Digital del Emisor:

WcT4ja6JZdVFj4Q6Vt3llqSE+hO3MNZU1jKv0HabbCiprUdQ=

› Digital del SAT:

QW3Vt2agbYX1zqYKmhXng3w6wPSPZdJzISv5YJog2shimMZMC+0/MEgmY8lR7Rfxzxb8bGv44RG7AD9f3cTzcm+nrgZlBhNjlgvISD77JqVhUH1MS+m6mmuzhv2b/S36MU61FGx0D5JNM5/PJndJczas3XgJ4=

ana Original del complemento de certificación digital del SAT:

[illegible]

0000417



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

(GUAA449815)

GUAA449815
02-59
05-04

Fecha de Clasificación: 25/09/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE-7- FOLIAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/308-15-OI-IRAPUATO

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL DE VEHICULO
TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

CARRETERA PANAMERICANA 45, TRAMO IRAPUATO - SALAMANCA, APROX A 300 METROS DE POLICIA FEDERAL, DESTACAMENTO IRAPUATO, DENTRO DEL POLIGONO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS N20°39'0.97" W 101°17'42.81", N 20°39'1.67" W 101°17'42.05", N 20°38'56.33" W 101°17'37.45", N 20°38'56.83" W 101°17'36.84"; MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00250-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/308-15-AI-IRAPUATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVÉN LOS ARTICULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTICULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE LA LEY FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTICULO UNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LOS ARTICULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHICULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELEFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepa/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. 1 de 6

Fecha de Clasificación	28/SEPT/2015
Unidad Administrativa	PROFEP AGTO
Reservada	1 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Legal
Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Subdelegado de Inspección	Industria
Fecha de Desclasificación	
Fecha de Emisión	

Acta de Inspección No. PFFPA/18.2/2C.27.1/308-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. PFFPA/18.2/2C.27.1/308-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. PFFPA/18.2/2C.27.1/00250-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 17 horas con 00 minutos, del día 28 de Septiembre de 2015, los suscritos Juan Alberto Barbosa Yebra y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada, inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Carretera Panamericana 45, Tramo Irapuato-Salamanca, Aprox. a 300 metros de Policía Federal destacamento Irapuato dentro del polígono de coordenadas geográficas N20°39'0.97" W101°17'42.81", N20°39'1.67", W101°17'42.05", N20°38'56.33" W101°17'37.45", N20°38'56.83" W101°17'36.84". Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H2O el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Eduardo Rico Mar Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio -003 y 005- que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas el 01 de Enero del 2015, las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales fueron expedidas en fecha 01 de enero de 2015, con una vigencia la primera del día 31 de Diciembre de 2015.

0000419



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

5 de

6

28/SEPTIEMBRE/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AGTO	Unidad Administrativa
5 DE 6 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Legal	Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	Ampliación del periodo de reserva
Confidencial	Fundamento Legal
Unidad del Titular de Unidad	Fecha de Destacaración
Subdelegado de Inspección	Rubrica y Cargo de
Industria	Servidor Público

cantidad de aserrín observada es el único material absorbente con el que se cuenta en este momento.-----

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma y una vez leída, hacemos constar que comunico a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta.-----

En consecuencia, el C. Eduardo Rico Mar, manifiesta: Me reservo el uso de la palabra en estos momentos.-----

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 6 fojas útiles, a las 18 horas con 00 minutos del día 28 del mes de Septiembre del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

Hacemos constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Eduardo Rico Mar, José Luis Guzmán Torres en este momento NO- se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Eduardo Rico Mar en este momento SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

0000420



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 6

Fecha de Clasificación	28/SEPTIEMBRE/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	6 DE 6 HOJAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Confidencial	Información Gubernamental
Ampliación del período de reserva	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desistificación	
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Servidor Público	Industrial

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Eduardo Rico Mar

TESTIGOS

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

Juan Alberto Barbosa Yebra

José Luis Guzmán Torres



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 25/09/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservador: -1-DE-7-FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rubrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rubrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/310-15-01-LEÓN

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL DE VEHICULO
TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

CARRETERA DE CUOTA LEON - AGUASCALIENTES KM 1, TRAMO AGUASCALIENTES - LEON, DENTRO DEL POLIGONO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS N21°03'10.11" W101°34'53.8", N21°03'09.7" W101°34'53.2", N21°03'11.8" W101°34'49.8", N21°03'12.3" W101°34'50.2";
MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00252-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/310-15-AI-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTICULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTICULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTICULO ÚNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADOSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTICULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHICULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepa.gob.mx/profepa/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

0000422



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 6

29/SEP/2015	FECHA DE CALIFICACIÓN
PROF/PA/NGIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1 DE 6	RESERVAS
3 AÑOS	PERÍODO DE RESERVA
ART. 13 FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DE FUNDAMENTOS	FUNDAMENTO LEGAL
TRANSPORTE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GOBIERNAL	CONTENIDO
AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
RUBRO Y CARGO DE SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN	RUBRO Y CARGO DE SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN
SERVICIO PÚBLICO	INDUSTRIA

Acta de Inspección No. PFFA/18.2/2C.27.1/310-15-AI-LEON
Orden de Inspección No. PFFA/18.2/2C.27.1/310-15-OI-LEON
Expediente No. PFFA/18.2/2C.27.1/00252-15

En el municipio de León, siendo las 13 horas con 30 minutos, del día 29 de Septiembre de 2015, los suscritos Elizabeth Mercado Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Coordinadas Geográficas N21°3'10.11" W101°34'53.81", kilómetro uno de la carretera de cuota León-Aguascalientes, Municipio de León en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H2O el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Leopoldo Cisneros Basulto Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio -023 y 005- que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el 01 de Abril de 2015 la primera y la segunda 01 de Enero del 2015, las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales fueron expedidas, con una vigencia la primera del día 01 de Abril de 2015 a 31 de Diciembre de 2015 y la segunda de 01 de Enero de 2015 a 31 de Diciembre de 2015.

Así mismo se hace del conocimiento a quien nos atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFFA/18.2/2C.27.1/310-15-OI-LEON de fecha 25 de Septiembre de 2015, de la cual se hace

0000423

Leopoldo Cisneros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leopoldo Cisneros

29SEPT2015	PROFESIONISTA	5 DE 6	HOJAS	3 AÑOS	Reserva	Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	Información y Acceso a la	Información Gubernamental	Ampliación del periodo de reserva	Confidencial	Fundamento Legal	Rubrica del Titular de Unidad	Fecha de Emisión	Subdelgado de Inspección	Industria	Servidor Público
------------	---------------	--------	-------	--------	---------	-------	---	---------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--------------	------------------	-------------------------------	------------------	--------------------------	-----------	------------------

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 5

de

6



Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma y una vez leída, hacemos constar que comunico a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. -----

En consecuencia, el C. Leopoldo Cisneros Basulto, manifiesta: Me reservo el uso de la palabra en estos momentos. -----

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 6 fojas útiles, a las 14 horas con 50 minutos del día 29 del mes de Septiembre del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Leopoldo Cisneros Basulto, Mario Alberto Domínguez Luna en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Leopoldo Cisneros Basulto en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

6 de 6

29/SEPT/2015	Unidad Administrativa	PROFPA/GTO
6 DE 6	Reservada	3 AÑOS
3 AÑOS	Periodo de Reserva	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la	Información Gubernamental	Legal
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial	Fundamento Legal
Industria	Subdelegado de Inspección	Rubrica y Cargo de
Industria	Subdelegado de Inspección	Rubrica y Cargo de

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Leopoldo Cisneros B.
Leopoldo Cisneros Basulto

TESTIGOS

Elizabeth Mercado Rodríguez

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

Mario Alberto Domínguez Luna

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Exp: PFP/18.2/8C.17.5/0001-15
 Oficio: PFP/18.2/8C.17.5/1788-15

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Guanajuato, Gto., a 07 de septiembre de 2015.

C. Francisco Javier González González
 Coordinador Estatal de la Policía Federal en Guanajuato
 León, Guanajuato

ACUSE

Me es grato informar a usted que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, dentro del marco de sus atribuciones en materia ambiental, los próximos días 28 y 29 de septiembre de 2015, practicará operativo en varios puntos carreteros de nuestro estado, con el objeto de verificar y vigilar el movimiento transfronterizo de materiales y residuos peligrosos competencia de esta Dependencia.

Por lo anterior, le invitamos a que se sume al operativo referido, con el objeto además de garantizar la seguridad del acto de autoridad, resguardar la integridad física de los inspectores de esta unidad administrativa, así como para en su caso, presentar ante las autoridades ministeriales correspondientes, al o los presuntos infractores de la normatividad ambiental, por hechos que pudieran constituir delitos ambientales de carácter federal.

Por todo ello, solicito su valioso apoyo para que elementos de esa corporación a su digno encargo, participen en el operativo, con la finalidad ya mencionada. Preciso a usted que los filtros carreteros se instalarán en los municipios, fechas y horarios siguientes:

Municipio	Coordenadas Geográficas	Tramo	Horario	Fecha
Salamanca	N20°33'02.3" W101°08'35.6"	Carretera Panamericana 45, Celaya-Salamanca, a un costado de la autopista Salamanca-Morelia, enfrente de la estación de servicio Pemex No. 4377, municipio de Salamanca, Gto.	9:00 a 12:00 horas	28/09/2015
Irapuato	N20°39'00.9" W101°17'42.0"	Carretera Panamericana 45, Tramo Irapuato - Salamanca a aproximadamente 300 metros de Irapuato, junto a la gasolinera 10673 y al Oxxo, municipio de Irapuato, Gto.	15:00 a 18:00 horas	28/09/2015
León	N21°31'0.11" W101°34'53.81"	Kilómetro 1 de la carretera de cuota León-Aguascalientes, Municipio de León, Gto. En el sentido Aguascalientes-León	9:00 a 12:00 horas	29/09/2015
León	N21°31'0.11" W101°34'53.81"	Kilómetro 1 de la carretera de cuota León-Aguascalientes, Municipio de León, Gto. En el sentido León-Aguascalientes	15:00 a 18:00 horas	